COMPAÑÍA GALAECHATOURS S.A. CUGALATOURSA INFORME DE COMISARIO ANO 2814

Señores accionistos de la COMITAÑIA GALAECUATQUES S.A. COGALATGUESA, me dirigo la Ustrades mera das el informe de comisario, dando complimiento de las funciones a an encomendadas como comisario que es el antikis y revisios de los Estados i mancientos y finiscien General por el año comprendido entre el D1 de enero de 2014 al 11 de diciembre de 2014. Para lo cual se se unitrado los principios y procedimientos de gumente aceptación.

Del examen replizado e los estados financieras y de la varificación de las repistros contables que considero escasario, inforexo que los gastos en los que se han incurrido durante el período 2014, han sido los recesarios pero massigner e la Compatita y neder brindor un buen servicio e los aspenos, que la contabilidad de la compatita son libuados de acuendo a la aplicación de normas, principias y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las citras del belonce con ficies expresiones de dichos registros contables, demostrando con ciaridad la situación patrimonia: al 20 de diciembro de 2014.

La documentación legal, acras de juetas, comprobantes consides y nines documentos se encuentren debidamente archivados y se conserven de acuerdo con las conocerísticos y su naturalese. Las gestiones achimistrativos requendas se han realizado sujetándose e los entatistos, ai igual como las normas legales y disposiciones establicados rigentes, de esta mazera das complimiento a lo enuelto en los juntos penerales.

Manificato que los edinfestradores de la compañía inc han brinsado, todas an l'actidades pora la realización y complemiento de más funciones.

CONCLUSIONES

Los offres presentadas en el balance general guardos absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han flevado de acuerdo e los principles y precedimientos contables. El capital de trabajo con el que quenta la compañía se los venido manteniendo rujo parámetros establecidos por la Superintendentifa de

Compañías. Los administraciones han complido con las nurmas legules, estatutorias y reglamentarias ay como resoluciones de la lanta Gazakat.

Par las razones expuestas señores extremistas, me perseño sageró a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a nú juicio se apaga a los orincipios y normas corrables de general aceptación, y reflejan la situación económica do la compañía.

Atentamente,

Ing Tigula Orellana COMSARIO